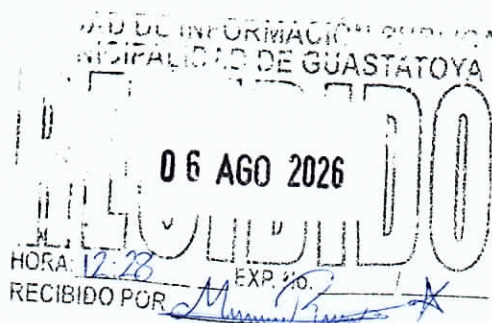




Secretaria Municipal

Oficio No. 137/2026/EYOM/jxcr
Guastatoya, El Progreso, 03 de agosto de 2,026.

Madeli Dallana Cruz Ruiz
Encargada, Unidad de Información Pública y COMUDE Interina
Municipalidad de Guastatoya

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades.

De manera atenta, manifiesto que en relación a lo solicitado mediante Oficio UIP/93/2026/MDCR de fecha tres de agosto del año dos mil veintiséis, hago de su conocimiento que durante el mes de **JULIO**, del año dos mil veintiséis no se realizó ningún viaje de carácter nacional e internacional, lo anterior se informa derivado a lo que regula el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública, Decreto Número 57- 2008 del Congreso de la República de Guatemala: "*Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos*".

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

SECRETARIA



Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marrero
LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARRERO
SECRETARIA MUNICIPAL ¡Sirviendo!

